Federació d'Atletisme de la Comunitat Valenciana



Circular nº 226 2025

LICENCIA DE JUEZ/A - TEMPORADA 2026

En próximas fechas se procederá a la renovación y tramitación de las Licencias Federadas. El periodo de tramitación es del 10 de noviembre al 20 de noviembre de 2025. Os informamos de que la temporada dará comienzo el 1 de enero de 2026 y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

DOCUMENTACIÓN Y TRAMITE

- En caso de renovación y nueva licencia: Se deberá presentar en la FACV cumplimentada y firmada al correo electrónico delegación.valencia@facv.es la siguiente documentación:
 - 1.- Documento de conformidad de renovación de licencia (anexo I para la categoría nacional y anexo VIII para los de categoría autonómica) o el de licencia nueva (anexo III y anexo V para la categoría nacional y anexo y anexo X para los de categoría autonómica).
 - 2.- Certificado negativo del registro Central de Delincuentes sexuales, cuya antigüedad no podrá ser superior a 6 meses respecto a la fecha de tramitación de la licencia (sin este requisito no se podrá tramitar la licencia).
 - Justificante de pago de la transferencia de la tasa total de la licencia (cuota RFEA + cuota FACV + cuota Seguro AD).

CUOTA ANUAL TEMPORADA 2026 (este año se aplican nuevamente los recargos por renovación fuera de plazo tanto la RFEA como la FACV):

- Categoría Nacional Nivel III y Nivel II (Arbitro Nacional, Árbitro y Nacional): 129,70 euros (*).
- Categoría Nacional Nivel I: 112,70 euros (*).
 - (*) Incluida la cuota nacional RFEA de 75,00 euros (JAN-JA-JN) o 58,00 euros (RFEA1).
- Categoría Autonómica (Territorial): 61,70 euros. (*)
- Categoría Autonómica (Aspirante): 42,70 euros. (*)
- Recargo RFEA por renovación fuera de plazo: 33,00 euros. (a partir del 21/11/2025)
- Recargo FACV por renovación fuera de plazo: 10,00 euros. (a partir del 21/11/2025)
- Recargo RFEA por cambio de la licencia territorial a nacional en el transcurso de la temporada: 33,00 euros.
 - (*) El Seguro de Accidente Deportivo (RD.849/1993, de 4 de junio) es obligatorio, salvo para aquellos jueces/as que en el momento de la tramitación demuestren disponer de licencia de atleta (menos en la modalidad de Corredor) o entrenador con seguro de accidente deportivo en vigor por la FACV para la temporada 2026, en estos casos se descontará 18,20 euros.

FORMA DE PAGO

 SE ABONARÁ LA LICENCIA COMPLETA MEDIANTE TRASNFERENCIA EN LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA: IBERCAJA ES24-2085-9355-89-0330393054.

COMUNICACIÓN DE INTERÉS

La licencia será renovada si se ha tramitado correctamente y abonado en el plazo establecido. Todo lo no contemplado en esta circular se encuentra reflejado en el reglamento de licencias RFEA (Circular 181/2025).

Más información en la web de la FACV www.facv.es , o en nuestras oficinas:

FACV y Delegación Valencia: horario de 9 a 15 y de 16 a 18 de lunes a jueves y de 9 a 15 los viernes. Avda. Pérez Galdós, 25-3 (Valencia). Tel. 96 385 95 08 y correo electrónico delegacion valencia@facv.es.

Federació d'Atletisme de la Comunitat Valenciana



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV

RESPONSABLE DEL FICHERO: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

FINALIDAD: Gestión de las licencias federadas, gestión de trámites y actualizaciones oportunas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad en particular las relacionadas únicamente con las actividades que la FACV organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo sus intereses como atleta y el normal desarrollo de nuestras actividades, incluida la publicación en la página web y en la documentación oficial de la FACV de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las competiciones de diverso ámbito, incluidas las inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, proyectos, programas, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones que organiza o colabora la FACV.

BASE LEGITIMADORA: Gestión de licencias federadas a la petición del interesado.

CESIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos serán cedidos a la Real Federación Española de Atletismo, a las sedes de competiciones oficiales y de acuerdo con el RD 849/1993 de 4 de junio a la compañía aseguradora contratada y a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.

PROCEDENCIA: El propio interesado, que tiene a su disposición en nuestra página web un Aviso Legal que contiene nuestra Política de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de federados menores de 14 años, el padre/madre o tutor acepta las condiciones de la licencia FACV. Así como queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.

CONSERVACIÓN: Los datos personales recogidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir la finalidad de su recogida, aunque tendremos que conservar cierta información durante más tiempo si las leyes o reglamentos aplicables así lo permiten o lo exigen. Aunque eliminemos sus datos personales, estos podrán seguir existiendo en soportes de archivo o copia de seguridad durante un tiempo adicional por motivos legales, fiscales o reguladores.

Autorizo a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual en las actividades que organiza o colabora la FACV, para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FACV o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.

Autorizo que la FACV, comunique mis datos a los patrocinadores o empresas relacionadas con la FACV, con el fin de recibir información, incluso por medios electrónicos sobre sus productos o servicios.

Todos estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento mediante petición a la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, a la dirección abajo indicada, a través de correo postal o a la dirección de correo electrónico:

Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la FACV http://www.facv.es/lopd

Valencia, 27 de octubre de 2025

V° R° La Presidenta Secretario General



Mª José Orugo Capilla (firmado en el original) Ramón Ros Izquierdo (firmado en el original)

Anexos:

- I .- Impreso de conformidad de renovación licencia nacional RFEA.
- III.- Licencia nacional RFEA (nuevas, cambios de categoría o modificación de datos personales).
- V .- Impreso LOPD de la FACV (solo para tramitación de nueva Licencia RFEA) .
- VIII.- Impreso de conformidad de renovación licencia autonómica FACV.
- X.- Licencia autonómica FACV (nuevas, cambios de categoría o modificación de datos personales).